



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N° 2019- 014 /

#### **VISTO:**

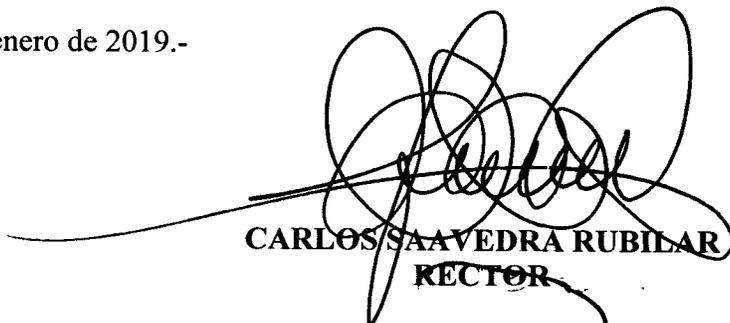
La necesidad de proceder a la designación del Jefe de la Unidad Vinculación con el Medio del Campus Chillán dependiente de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; lo informado por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio en Nota VRIM/200/2018; lo prescrito en el artículo 163 bis. del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018; y en los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación;

#### **DECRETO:**

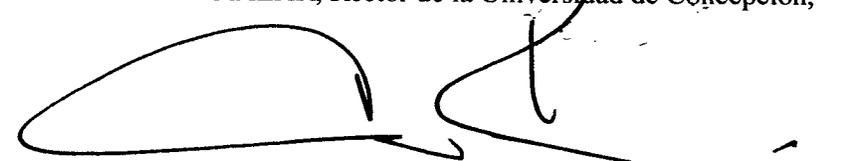
1. Designase a don **DIEGO RIVERA SALAZAR**, académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola como **JEFE UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DEL CAMPUS CHILLÁN** dependiente de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio de la Universidad de Concepción, a contar del 18 de diciembre de 2018.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcríbese electrónicamente a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 14 de enero de 2019.-

  
**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción,

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**